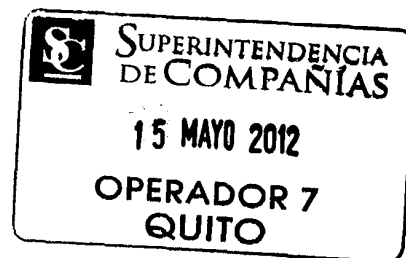


INFORME DE COMISARIO



A los señores Accionistas de **CORPORACION LEOKONKOREA S.A.**

En mi calidad de comisario de la empresa **CORPORACION LEOKONKOREA S.A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art.279 de la Ley de Compañías, me permito informarle que he inspeccionado el Balance General de la compañía al 31 de diciembre de 2011.

En cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No.92.1.43.0014, debo informar:

1. Cumplimiento de resoluciones

La empresa fue constituida el 10 de septiembre de 2010; sin embargo al 31 de diciembre 2011, la Junta de Accionistas no ha emitido resoluciones debido a que la compañía se encuentra en inactividad operacional.

2. Control Interno

Debido a que la empresa aún no registra movimientos y/o actividades, no es posible realizar evaluación al sistema de control interno.

3. Registros legales y contables

El Balance General de la compañía, es razonable con la situación financiera y refleja la realidad de la misma, de conformidad con la Ley de compañías y principios contables.

Quito, 30 de marzo de 2012


Ing. MARGARITA PENNA CH.
Comisario Principal